

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON,

19 ENE 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

Nº 0095 - / Vistos:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998
- b) La Resolución N° 55 de 1992, de la Contraloría General de la República
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón
- d) Ord. N° 10 de fecha 13 de enero de Secretaría Municipal, informando los acuerdos N° 11, 12, 13, tomado en Reunión Ordinario N° 03 de fecha 13 de Enero de 2015, respectivamente.
- e) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 08 de fecha 14 de Enero 2015.

DECRETO

1.- **OTÓRGUESE**, durante el año 2015 las siguientes Subvenciones Municipales a las Instituciones que se detallan a continuación:

Acuerdo N°	Institución	Fines	Monto
11	Agrupación Nacional de Boys Scouts de Chile.	Para Locomoción, Herramientas, Piolas, Alimentación entre Otros.	\$800.000.-
12	Grupo Scout San Ignacio.	Para Viaje al Sur de Chile.	\$800.000.-
13	Comité de Desarrollo Turístico de Concón.	Para Evento Corvina más Larga del Mundo.	\$4.000.000.-

2.- **IMPÚTESE**, los gastos a la cuenta presupuestaria 24 01 004 denominada "Organizaciones Comunitarias" por un monto de \$5.600.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



LISCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

EAO/pcp.

Distribución:

- 1.- Sec. Municipal ✓
- 2.- Contabilidad y Presupuesto